

# ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO DE LAS AVES PLAYERAS Y SUS HÁBITATS EN MÉXICO

En la Ciudad de México, perteneciente al Distrito Federal, siendo las 09:00 horas del día 10 de Diciembre del año dos mil cuatro, se reunieron los C.c. José Manuel Galindo, Aníbal Huerta López, Eduardo Carrera, Javier Ochoa Covarrubias, Patricia Escalante, Alejandro Meléndez, Alberto Lafón, José Ignacio González, Enrique Portilla, Roberto Carmona, Guillermo Fernández, Martha Román, Gilberto Binnquist, Jorge Correa, David Alonzo Parra, Antonio Martínez, Miguel Ángel Díaz Castorena y Aurea Estrada, todos ellos presentes en este acto con el objeto de constituir formalmente el Subcomité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo de las Aves Playeras y sus hábitats en México, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo que crea el Comité Técnico Consultivo Nacional para la Recuperación de Especies Prioritarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 23 de junio de 1999.

## CONSIDERANDO

Que las aves playeras son un recurso natural de gran importancia biológica, social, económica y política para el país, que deberá ser su conservación y manejo bajo criterios de sustentabilidad, con el objeto de asegurar su permanencia para las generaciones futuras.

Que se reconoce la importancia de contar con aspectos técnicos, legales, administrativos y de planificación para la conservación y el manejo de las aves playeras.

Que se reconoce la necesidad de conservar los hábitats de importancia para las aves playeras para poder llevar a cabo un manejo del recurso.

Que se reconoce la importancia de implementar esquemas de coordinación que faciliten la comunicación, vinculación, colaboración y coordinación entre las organizaciones no gubernamentales, instituciones de investigación y enseñanza superior, gobierno federal y gobiernos estatales y sociedad en su conjunto, garantizando así la consecución de acciones de conservación y manejo de las aves playeras y sus hábitats.

Que el Gobierno Federal por conducto de la entonces Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en específico de la Dirección General de Vida Silvestre, generó el Programa de Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación Productiva del Sector Rural 1997-2000, que establece como uno de sus objetivos fundamentales el desarrollo de Proyectos de Recuperación y Conservación de Especies Prioritarias (PREP), de flora y fauna silvestres mexicanas, que ostentan alguna categoría de riesgo reconocida, además de poseer carisma y un alto grado de interés cultural o económico.

Que como resultado de los trabajos de las reuniones de consulta celebradas en la Cd. de La Paz, Baja California Sur; Monterrey, Nuevo León, Chihuahua, Chihuahua.; Cd. de México, D. F.; Mérida, Yucatán y Oaxaca, Oaxaca; con la participación de representantes del Gobierno Federal, así como de diversas instituciones de investigación y enseñanza superior y organizaciones no gubernamentales, y de la reunión nacional del 29 de enero de 2004, ha sido aprobada la constitución formal del Subcomité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo de las Aves Playeras y sus hábitats; de la misma manera se aprobó el establecimiento de la mesa directiva.

*M. Román*  
*J. Ochoa*  
*J. Galindo*  
*A. Martínez*  
*M. Escalante*  
*E. Carrera*  
*J. González*  
*A. Estrada*  
*D. Parra*  
*R. Carmona*  
*G. Correa*  
*M. Galindo*  
*A. Huerta*  
*E. Carrera*  
*J. Ochoa*  
*P. Escalante*  
*A. Meléndez*  
*A. Lafón*  
*J. González*  
*E. Portilla*  
*R. Carmona*  
*G. Fernández*  
*M. Román*  
*G. Binnquist*  
*J. Correa*  
*D. Parra*  
*A. Martínez*  
*M. Ángel Díaz*  
*Aurea Estrada*

*J. Ochoa*  
*J. Galindo*  
*A. Martínez*  
*M. Escalante*  
*E. Carrera*  
*J. González*  
*A. Estrada*  
*D. Parra*  
*R. Carmona*  
*G. Correa*  
*M. Galindo*  
*A. Huerta*  
*E. Carrera*  
*J. Ochoa*  
*P. Escalante*  
*A. Meléndez*  
*A. Lafón*  
*J. González*  
*E. Portilla*  
*R. Carmona*  
*G. Fernández*  
*M. Román*  
*G. Binnquist*  
*J. Correa*  
*D. Parra*  
*A. Martínez*  
*M. Ángel Díaz*  
*Aurea Estrada*

## ACUERDOS

PRIMERO.- De conformidad con el Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Consultivo Nacional para la Recuperación de Especies Prioritarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de junio de 1999; así como con el Programa de Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación Productiva en el Sector Rural 1997-2000, queda formalmente constituido el Subcomité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo de las Aves Playeras y sus hábitats.

SEGUNDO.- La Mesa Directiva del "Subcomité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo de las Aves Playeras y sus hábitats, estará integrada por:

- I.- Un Coordinador General
- II.- Un Presidente
- III.- Un Secretario
- IV.- Cinco Vocales y
- V.- Seis Coordinadores Regionales

Cada uno de los integrantes del Subcomité podrán a su vez, contar con sus respectivos suplentes.

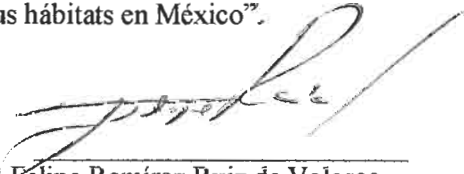
TERCERO.- Los integrantes de la Mesa Directiva del "Subcomité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo de las Aves Playeras y sus hábitats", declaran ser ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos, con reconocidos méritos científicos, técnicos y académicos y/o sociales, involucrados en la conservación y el manejo de las aves playeras y sus hábitats, cuya participación será de carácter honorario.

CUARTO.- El "Subcomité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo de las Aves Playeras y sus hábitats" tomará como base para su organización y funcionamiento, los "Estatutos" que integrarán parte del presente instrumento y que deberán ser elaborados en un plazo no mayor de 90 días a partir de la firma de la presente acta.

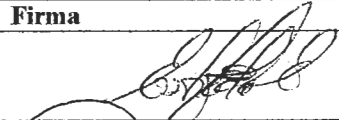

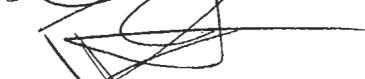
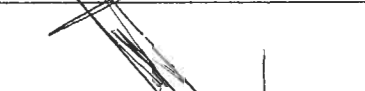
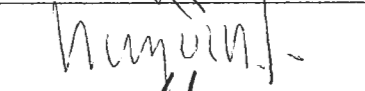
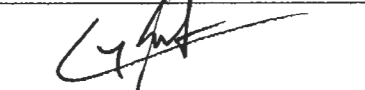
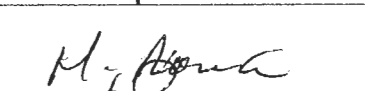


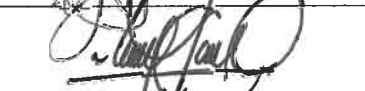

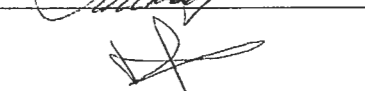
QUINTO.- Los integrantes del "Subcomité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo de las Aves Playeras y sus hábitats" definirán la forma específica de celebrar las reuniones, procedimientos y demás asuntos relacionados con su objeto.

SEXTO.- El "Subcomité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo de las Aves Playeras y sus hábitats" tendrá una duración indefinida.

Leído que fue por los participantes de esta reunión, siendo las 17:00 horas en el lugar y fecha que se indican al inicio de esta Acta, la cual consta de dos páginas, firman de conformidad los integrantes de la Mesa Directiva, así como demás miembros del "Subcomité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo de las Aves Playeras y sus hábitats en México".

  
Felipe Ramírez Ruiz de Velasco  
Coordinador General

MESA DIRECTIVA

Nombre	Institución	Cargo	Firma
Aurea Estrada	DUMAC	Presidente	
Anibal Huerta	AMCANP	Secretario	
José Manuel Galindo	CIPAMEX	Vocal de Vinculación y Finanzas	
Roberto Carmona	UABCS	Vocal de Investigación y Monitoreo	
Gilberto Binnquist	UAM Xochimilco	Vocal de Capacitación	
Guillermo Fernández	SFU	Vocal de Conservación y Manejo	
Martha Román	IMADES	Vocal de Educación, Difusión y Comunicación	
Xicotencatl Vega	PRONATURA	Coordinador Regional Noroeste	
Alberto Lafón	UA de Chihuahua	Coordinador Regional Norte-Centro	
Eduardo Carrera	DUMAC	Coordinador Regional Noreste	
Emma Cortéz Laura Alicia González Olvera	CNA	Coordinador Regional Centro de México	
David Alonzo Parra	DUMAC	Coordinador Regional Península de Yucatán	
POR CONFIRMAR Rafael Cortiño Barrios	IHNE	Coordinador Regional Pacifico Sur	